
ANULACIÓN

¿Qué es una anulación?

Una anulación es una acción legal que usted puede tomar para poner fin a su matrimonio. Una anulación es cuando un tribunal decide que su matrimonio nunca fue legalmente válido. Es diferente a un divorcio. En un divorcio, un tribunal decide que su matrimonio era legalmente válido, pero ahora ha terminado. Cuando usted pide una anulación usted está pidiendo a la corte tratar su matrimonio como si nunca hubiera existido.

¿Puede cualquier persona casada pedir una anulación?

Sí, pero sólo se concede bajo determinadas circunstancias. Para que un tribunal anule su matrimonio debe probar la existencia de ciertos factores. Estos factores se denominan las “bases/motivos” para una anulación

¿Cuáles son las “bases” para una anulación?

En Ohio hay seis bases/motivos para la anulación. Al menos uno de estos motivos debe existir en el momento de su matrimonio para que el tribunal le conceda su petición de anulación. Las causas de nulidad son:

1. Usted o su cónyuge eran “menor de edad” en el momento de su matrimonio y usted no vivo con su cónyuge después de casarse.
 - » En Ohio, los hombres deben tener 18 años y las mujeres deben tener 16 años de edad para casarse.
 - » Si un hombre quiere anular su matrimonio porque era menor de edad, deberá pedir a la corte que se anule antes de cumplir 20.
 - » Si una mujer quiere anular su matrimonio porque ella era menor de edad, deberá pedir a la corte que se anule antes de cumplir 18 años.
2. Usted o su cónyuge aún estaba legalmente casados con otra persona en el momento de su matrimonio y esa persona todavía está viva.
3. Usted o su cónyuge era “incompetente” en el momento del matrimonio.
 - » “Incompetente” significa que no tenía la capacidad de tomar decisiones por sí mismo a causa de una enfermedad mental o una lesión cerebral en el momento del matrimonio.
4. Usted o su cónyuge cometido fraude para “engañar” a la otra persona para que aceptara el matrimonio
 - » “Fraude” es decir a la otra persona que algo es verdad cuando no lo es. Por ejemplo, si un hombre se compromete a casarse con una mujer porque ella le dice que está embarazada y que él es el padre, y esto no es cierto—esto es un fraude.
 - » Si después de enterarse del fraude, ustedes siguen viviendo juntos como marido y mujer no puede utilizar esto como base. Una acción de anulación basada en el fraude debe ser presentada dentro de los dos años después de haber descubierto el fraude.

-
5. Usted o su cónyuge estuvieron de acuerdo con el matrimonio porque se obligó a hacer así.
 - » A veces, esto se llama un “casamiento a la fuerza”.
 - » Si viven juntos como marido y mujer después de la boda, usted no puede usar eso como base. Una acción de anulación basada en casamiento a la fuerza debe ser presentada dentro de los dos años siguientes a la fecha del matrimonio.

 6. Su matrimonio fue “nunca se consumó”.
 - » “Nunca fue consumado” significa que usted y su cónyuge nunca tuvieron ninguna relación física ni sexuales en ningún momento después de la ceremonia de matrimonio. Una acción de anulación basada en el hecho de no consumir el matrimonio debe ser presentada dentro de los dos años de la fecha del matrimonio.

¿Qué pasa si ninguna de las “bases” para una anulación se aplica a mí?

Si ninguno de las bases/motivos de anulación se aplican a usted, usted no podrá obtener una anulación. Si usted desea terminar su matrimonio, usted tendrá que presentar una demanda de divorcio o disolución.